

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15387 *Anuncio de la notaría de don Antonio Botía Valverde de subasta pública en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca.*

Don Antonio Botía Valverde, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Callosa de Segura (Alicante), hago saber:

Que como consecuencia del procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria seguido en esta notaría se anuncia subasta pública notarial de los bienes afectos por dicho procedimiento:

Finca número 1 propiedad de don José Espinosa Asín y doña María del Carmen Rives Molina, de don Antonio Espinosa Asín y de los consortes don Pascual Sánchez Cebrián y doña Francisca Sansano Cortés: Rústica.-Tierra huerta en Callosa de Segura, de 41 áreas y 79 centiáreas, en su interior existe una nave industrial de superficie construida total de 1.863,81 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.573, libro 269 de Callosa de Segura, folio 151, finca número 19.405, inscripción 6.^a Precio para subasta: 1.250.200 euros.

Finca número 2 propiedad de los cónyuges don José Espinosa Asín y doña María del Carmen Rives Molina, y de don Antonio Espinosa Asín y doña Remedios Navarro Manresa: Rústica: Nave industrial de mil metros cuadrados, en Callosa de Segura; sobre un solar de mil metros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.434, libro 220 de Callosa de Segura, folio 28, finca número 17.694, inscripción 6.^a Precio para subasta: 469.914 euros.

Tipo de subasta: El tipo de la subasta será el consignado junto a la respectiva descripción de cada una de las fincas objeto de la subasta, dándose por reproducido.

Fechas y horas: La subasta tendrá lugar el lunes día 22 de junio de 2015, a las once horas.

Lugar: La subasta se celebrará en Callosa de Segura 03360 (Alicante), en la calle Rambla Baja, número 97-2.º F, esto es, en la notaría del Notario aquí anunciante.

Consignaciones: El acreedor podrá concurrir como postor a todas la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna; los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30,00%) del tipo.

Generales: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta notaría en horas de despacho. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Callosa de Segura (Alicante), 27 de abril de 2015.- Notario público.

ID: A150018199-1